



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78884

SANTIAGO, 10 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Jose Henrique PEIXOTO de nacionalidad BRASILEÑA, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Junio de 2021, premundido de

DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de BRASILEÑA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

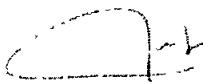
RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jose Henrique PEIXOTO de nacionalidad BRASILEÑA hasta 02/09/2021.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 4WJ/3tZdimzbmsno8H+wGg==

mrp

ID DOC 19021162

N° Int 13659191 [655a]10/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes